



RESOLUCION
2023 / 002048
30/03/2023 13:40

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESUS, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

DECRETO APROBACION CONCESIÓN SUBVENCIÓN D.N. 2023 - CLUB CICLISTA EL TORCAL DE ANTEQUERA - III MARCHA CICLODEPORTIVA "Antequera es Patrimonio"

Vista solicitud del CLUB CICLISTA TORCAL de **ANTEQUERA** de fecha 23 de febrero de 2023 con Registro de Entrada en el Área de Deportes del Ayuntamiento de Antequera nº 32/2023 de solicitud de Subvención Directa Nominativa para la organización de la III MARCHA CICLODEPORTIVA "Antequera es Patrimonio" año 2023.

Visto Informe - Propuesta de Resolución de la solicitud a instancia de parte presentada por el CLUB CICLISTA TORCAL DE ANTEQUERA, con código de verificación 07E70023261C00Q8M2X5M4N2V5, firmado por el Coordinador de Actividades Deportivas con fecha 03/03/2023, así como el modelo de convenio entre el Ayuntamiento de Antequera y dicho Club.

Visto Informe de Fiscalización de Fase AD de expediente de concesión de Subvención Directa Nominativa con pago anticipado, de "conformidad con observaciones", con código de verificación 07E7002326AD00G7Z5H8L3K2K3, firmado por el Jefe de Negociado de Control Interno y por Interventor del Ayuntamiento de Antequera con fecha 24/03/2023.

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios de concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto que en el Presupuesto del año 2023 está contemplada esta subvención Directa Nominativa para el Club Ciclista El Torcal de Antequera, con cargo a la aplicación 30 3410 4800007, relación contable 2023 / 22007801.

Visto que se ha llevado a cabo la firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Antequera y el CLUB CICLISTA TORCAL de ANTEQUERA, con código de verificación 07E70023262000H7F2H4V3Y2F4, con fecha 3 de marzo de 2023.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2023 – DEPORT000006.

VENGO A RESOLVER

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700239FB600E8Q7J2L2W9D0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/03/2023 13:40:45

RESOLUCION : 2023002048
Fecha: 30/03/2023
Hora: 13:40
Persona 25316449G

CSV: 07E700239FB600E8Q7J2L2W9D0

CSV: 07E700239FB600E8Q7J2L2W9D0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla relativa al Expediente 2023 – DEPORT000006:

- Beneficiario: **CLUB CICLISTA TORCAL de ANTEQUERA**
- Finalidad: III MARCHA CICLODEPORTIVA “Antequera es Patrimonio” 2023.
- Importe: 2.500,00 €.
- Plazo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2024.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer de un gasto por importe de 2.500,00 €uros con cargo a la aplicación presupuestaria 30 3410 4800007.

TERCERO.- Aprobación del Convenio.

CUARTO .- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.”

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
ALCALDE-PRESIDENTE

